



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2017 - Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 28 de Marzo de 2017.

VISTO: El expediente N° 00-08220/16 del Registro de esta Universidad, caratulado: "Calderón Fabián Alejandro; Leguizamón Laura Lorena; Sánchez Alem José Bernardo -Adjunta solicitud de Otorgamiento de Doctor Honris Causae a Álvaro García Linera", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Sr. Rector de esta Casa de Altos Estudios, Lic. Fabián Alejandro Calderón conjuntamente con el Consejo Consultivo de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social y el Presidente del Consejo Profesional de Ciencia Política de La Rioja, Lic. José Bernardo Sánchez Alem, elevaron a este Cuerpo propuesta concerniente al otorgamiento del título de Doctor Honoris Causae al Vicepresidente de Bolivia, Doctor Álvaro García Linera.

Que, en relación a ello, el Sr. Rector remarcó que la referida propuesta surge en virtud de que la Cátedra Abierta "José Martí" se encuentra organizando la visita del Dr. Álvaro García Linera a esta Universidad, además del innegable aporte que como intelectual ha realizado a la cuestión social, política e histórica de América Latina. Igualmente la vida de García Linera está marcada por la lucha por el poder de los pueblos indígenas y las clases trabajadoras y ha militado desde el plano argumentativo como político desde la vicepresidencia del País de Bolivia junto al Presidente Evo Morales.

Que, asimismo, el Consejo Consultivo de la carrera de Trabajo Social de esta Universidad, destacó por un lado, que la trayectoria recorrida por Álvaro García Linera signa su vida posicionándolo como figura a nivel mundial y lo constituye en ejemplo de la incansable labor, ya que ha dedicado su vida y su trabajo en procura de transformar la realidad a través de la accesibilidad a los derechos. Por otro lado, indicó que la propuesta de otorgamiento de la máxima distinción, tiene como objeto el reconocimiento de una vida con sentido, coherente desde sus principios teóricos, éticos y políticos. Traducida en la revalorización del sujeto-ciudadano, actor empoderado y autónomo.

ORDENANZA N° 091

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

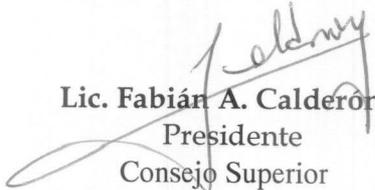
"2017 – Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 28 de Marzo de 2017.

Que, al respecto, el Presidente del Consejo Profesional de Ciencia Política, Lic. José Bernardo expresó que dicha Institución programará la Declaración de "Politólogo Sobresaliente" y Matrícula Honoraria", máximas distinciones que entrega la misma, en caso que de que el Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Dr. Álvaro García Linera hiciera su paso por nuestra Provincia, teniendo en cuenta su trayectoria como Politólogo e intelectual influyente para la unión y dignificación de los pueblos latinoamericanos.

Que, cabe consignar en muy escueta síntesis, los antecedentes que surgen del currículum vitae, incorporados al presente trámite y que a continuación se exponen "Brevitates Causae" algunos de ellos: *"Álvaro Marcelo García Linera nació en la ciudad de Cochabamba - Bolivia, el 19 de octubre de 1962. Recibió educación primaria en el colegio Don Bosco en Cochabamba y en el colegio Domingo Savio (en La Paz), estudió secundaria y bachillerato en el Colegio San Agustín (Cochabamba). Estudio pre- grado y posgrado en matemáticas en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en el periodo de 1981-1985, e hizo estudio de posgrado en el área de Ciencias Puras. Regreso de México a Bolivia en 1985 y a partir de ese año generó contactos con un grupo de trabajadores mineros e indígenas que formaban parte de las estructuras políticas de los sectores populares del País. Posteriormente, forma parte de la dirección ideológica del ejército Guerrillero Tupac Katari, dedicándose a elaborar documentos de formación política e investigación sobre las comunidades indígenas. En 1988 participó en la organización de comunidades indígenas y campesinas de base los "Ayllus Rojos" cuya influencia se extendió a Potosí, Sucre, y el Chapre. Fue Profesor en la carrera de Sociología de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA). Fue elegido en la elección presidencial de Bolivia en el año 2005 como Vicepresidente de ese país Junto al Presidente Evo Morales, y ha sido uno de los miembros más activos del gobierno de Evo Morales, en concordancia con su corriente ideológica, el llamado marxismo comunal y como principal teórico gubernamental, ha delineado gran parte de la estrategia política del gobierno boliviano. En cuanto a la producción Intelectual, es autor de una importante cantidad de libros, entre ellos: "La condición obrera en Bolivia: siglo XX, (año 2014)"; "Identidad Boliviana: nación, mestizaje y plurinacionalidad (año 2014)"; "Democracia, Estado, nación (año 2015)"; "Identidad Boliviana: nación, mestizaje y plurinacionalidad (año 2014)"; "Las tensiones creativas de la revolución: . . .//"*

ORDENANZA N° 091


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2017 – Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 28 de Marzo de 2017.

(Continúa, "Considerando")

//...la quinta fase del Proceso de Cambio (año 2011)"; "Forma Valor y Forma Comunidad (año 2015); Ha sido galardonado con el premio en Ciencias Sociales "Agustín Cuevas" por la Escuela de Sociología y Ciencias Políticas de la Universidad Central de Ecuador, en el Año 2004; y en el Año 2016 la Universidad de Buenos Aires lo distinguió con el título de Doctor Honoris Causae, en reconocimiento a su dedicación, compromiso intelectual y político.

Que, la Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales en su dictamen expresó: "...esta comisión sugiere salvo más y elevado criterio, otorgar la distinción de Doctor Honoris Causae al Vicepresidente de Bolivia, Dr. Álvaro García Linera conforme a los antecedentes obrados en autos."

Que, el Estatuto Universitario en su artículo 28° inc. 9 establece como una atribución del Consejo Superior ". . .Acordar títulos de Doctor "Honoris Causae" a personalidades que se hayan destacado por sus trayectorias, o por sus méritos excepcionales; o como benefactor de la Universidad a quienes hayan aportado servicios y beneficios especiales al establecimiento,...".

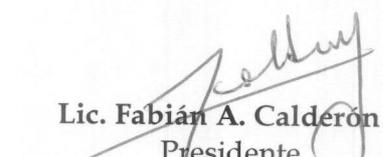
Que, este Consejo Superior, reunido en Sesión Ordinaria N° 023 de fecha 28 de Marzo de 2017, luego de evaluar los antecedentes obrados en autos dispuso, por unanimidad, otorgar el título de Doctor Honoris Causae al Doctor Álvaro García Linera por su destacada trayectoria y méritos excepcionales alcanzados.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°: OTORGAR el título de "DOCTOR HONORIS CAUSAE" al Doctor Álvaro García Linera, lo que se consagrará a través de la entrega de esta Ordenanza, y Diploma Certificante, en lo que se registrarán, respectivamente, el Lauro discernido y demás modos señalados en el artículo siguiente de la presente Ordenanza, conforme a lo establecido en el "Visto" y "Considerandos" de este dispositivo.


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

ORDENANZA N° 091

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2017 – Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 28 de Marzo de 2017.

ARTÍCULO 2º: ENCOMENDAR al Sr. Rector, Lic. Fabián Alejandro Calderón, la coordinación de las actividades conducentes a la determinación de la oportunidad de entrega y recepción de aquella Distinción.

ARTÍCULO 3º: Regístrese; Comuníquese y Archívese.-

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

ORDENANZA N° 091

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior